

cuenta el citado Alcalde sobre esta gestion.

Se acuerda se celebren las sesiones los Bienes.

Para dar cumplimiento a las leyes vigentes, se acuerda celebrar cada ocho dias, esta Corporacion, una sesion ordinaria, en lugar de cada quince dias, como se venia haciendo, señalando para este fin los Bienes de cada semana, a las dieciocho horas.

Nombramiento Oficial Temporeo

Tambien se acuerda a fin de que no se interrumpan los innumerables trabajos que pesan sobre las oficinas de este Ayuntamiento, el nombrar a Don. Antonio Martinez Sabia, Oficial Temporeo del mismo, para que actue en la confeccion de padrones y demas del subsidio familiar, labor que protegera en algo, la crisis calamitosa de muchas familias de este vecindario.

Pago a la Inscripcion del Folleto Consultor de los Ayunt<sup>os</sup>.

Al propio tiempo, tambien se acuerda el pago de lo atrasado en la subscricion del Consultor de los Ayuntamientos (Folleto).

Adquisicion de lamparas alumbrado publico.

Se autoriza a Secretaria, para que gestione algunas lamparas de alumbrado publico, por ser casi inabundantes las Calles de noche, dado al escaso numero de lamparas que quedan utiles, y al mismo tiempo se autoriza la gestion necesaria a fin de que se legalicen los libros de sesiones de este Ayuntamiento, Arqueos etc., reintegrandole debidamente.

Legalizacion de Documentos

Y no habiendo mas asuntos a tratar, la Presidencia dio el acto por terminado mandando extender la presente que firman los Pres Concurrerentes, de lo que como Secretario Certifico:



Mari Huerta  
Juan Rubio

Salvador Garcia  
Sandoval

Juan

